

**RESOLUCION No. EPA-RES-00002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA – CARTAGENA**, en uso de las facultades legales y en especial por las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo Distrital 44 de 1998, Acuerdo Distrital N° 003 de Enero de 2003, Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo No.044 de 1998, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Cartagena y de los órganos que conforman la administración en el sector descentralizado, entre los que se encuentra el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, tal y como se establece en su artículo primero, que a su tenor literal reza:

*“Las normas contenidas en el presente Acuerdo constituyen el Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el de sus entidades descentralizadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley 179 de 1994 y el artículo 12 de la Ley 225 de 1995. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones aquí contenidas y que regulan el Sistema Presupuestal”.*

Que el referido Acuerdo Distrital reguló la forma y procedimiento para la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de las entidades regidas.

Que el Concejo Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo No. 106 del 14 de Diciembre de 2022 aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2023.

Que la Alcaldía mayor de Cartagena, expidió Decreto 1782 de 28 de Diciembre de 2022, por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal 2023 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2023.

Que con fundamento en lo anterior el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena en sesión de fecha de 10 de enero de 2023 expidió el Acuerdo No 181 a través del cual se aprueba el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2023.

Que el artículo sexto del Acuerdo No 181 de 10 de enero de 2023 del Consejo Directivo dispuso que será función del Director General del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, emitir la Resolución a través de la cual se liquida el Presupuesto de la entidad.

**RESOLUCION No. EPA-RES-00002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

Que conforme a lo anterior, se hace necesario proceder a su liquidación a efectos de desagregar cada uno de los rubros presupuestales que conforman el presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2023.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

**RESUELVE:**

**PRIMERA PARTE**

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar para su ejecución el Presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena para el periodo comprendido entre el primero (1<sup>o</sup>) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2023 en la suma de: **Dieciocho Mil Quinientos Veintisiete Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos M/CTE. (\$18.527.547.377,00)**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo y según el siguiente detalle:

Código	Valor	Soporte Legal	Valor
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		<b>18.527.547.377,00</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>Corte Constitucional, Sentencia C-423/1995</b>	<b>18.282.426.715,00</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>Decreto 111 de 1996, art. 27</b>	<b>18.282.426.715,00</b>
<b>1.1.02.01</b>	<b>Contribuciones</b>		<b>2.337.833.430,00</b>
<b>1.1.02.01.005</b>	<b>Contribuciones diversas</b>		<b>2.337.833.430,00</b>
<b>1.1.02.01.005.64</b>	<b>Contribución sector eléctrico</b>	<b>Ley 99 de 1993, art. 45</b>	<b>2.337.833.430,00</b>
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	Ley 99 de 1993, art. 45	2.337.833.430,00
<b>1.1.02.02</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>	<b>Corte Constitucional, Sentencia C-837/2001</b>	<b>2.019.135.544,00</b>
1.1.02.02.088	Tasas retributiva	Decreto Unico Reglamentario 1076 de 2015 Nivel Nacional Capitulo 7. Decreto 2667/2012, art. 7 Art. 66 Ley 99/1993	19.135.544,00
1.1.02.02.110	Sobretasa ambiental - Peaje	Ley 981 de 2005 modificada por Ley 1718 de 2014 y Ley 1753 de 2015 Art. 4 Ley 981/2005 Art. 13 ley 768/2002	2.000.000.000,00
<b>1.1.02.03</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>		<b>1.315.698.070,00</b>
<b>1.1.02.03.001</b>	<b>Multas y sanciones</b>	<b>Sentencia C-134/2009 Decreto 1609 de 2015</b>	<b>1.315.698.070,00</b>
<b>1.1.02.03.001.22</b>	<b>MultaS Ambientales</b>	<b>Ley 1333 de 2009. ley 99 de 1993</b>	<b>1.315.698.070,00</b>
1.1.02.03.001.22.01	Licencias Permisos y Multas		1.315.698.070,00
<b>11.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>12.609.759.671,00</b>

**RESOLUCION No. EPA-RES-00002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	12.609.759.671,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	12.609.759.671,00
1.1.02.06.006.06.01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	12.609.759.671,00
1.2	Recursos de capital	245.120.662,00
1.2.05	Recursos de capital	245.120.662,00
1.2.05.02	Depósitos	245.120.662,00
1.2.05.02.08	Rendimientos Financieros EPA	245.120.662,00

**SEGUNDA PARTE**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento del presupuesto general del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena, durante la vigencia fiscal del 1<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre del año 2023, en la suma de: **OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$8.765.457.741.00)**, de la siguiente manera:

Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	Fuente	Techo Presupuestal 2023
2	<b>Gastos</b>			
2.1	<b>Funcionamiento</b>			8.765.457.741,00
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>			5.216.981.601,00
2.1.1.01	<b>Planta de personal permanente</b>			5.216.981.601,00
2.1.1.01.01	<b>Factores constitutivos de salario</b>			3.691.782.514,00
2.1.1.01.01.001	<b>Factores salariales comunes</b>			3.691.782.514,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2.851.131.647,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	170.477.166,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	149.438.996,00
2.1.1.01.01.001.08	<b>Prestaciones sociales</b>			520.734.703,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	326.090.722,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	194.643.981,00
2.1.1.01.02	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>			1.198.529.766,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	318.589.398,00

**RESOLUCION No. EPA-RES-0002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	230.104.961,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	301.193.935,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	106.997.177,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	106.389.063,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	81.368.146,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	53.887.086,00
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>			<b>326.669.321,00</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>			<b>214.669.321,00</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	194.734.055,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	19.935.265,00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	112.000.000,00
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>			<b>3.315.698.070,00</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>			<b>30.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>			<b>30.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>			<b>30.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003.03</b>	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>			<b>30.000.000,00</b>
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	451 - Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	30.000.000,00
<b>2.1.2.01.01.004.01.01</b>	<b>Muebles</b>			<b>20.000.000,00</b>
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	3812 - Muebles, del tipo utilizado en oficinas	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	20.000.000,00
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>			<b>3.265.698.070,00</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>			<b>90.000.000,00</b>
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2823609 - Uniformes de trabajo	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	0,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3 - otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	25.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	32690 - Otros impresos n.c.p.	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	25.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3331 - Combustible para motor (gasolina), incluyendo combustibles de aviación	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	40.000.000,00

**RESOLUCION No. EPA-RES-0002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>			<b>3.169.698.070,00</b>
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	69 - servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	60.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	841 - Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	30.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7112 - Servicios de depósito	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	2.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	71359 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	30.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	72112 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	900.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	82210 - Servicios de auditoría financiera	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	60.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	839 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.108.849.035,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	40.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85999 - Otros servicios de apoyo n.c.p.	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	808.849.035,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	871 - Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	25.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	871 - Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	30.000.000,00



**RESOLUCION No. EPA-RES-00002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	931 - Servicios de salud humana	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	15.000.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	96 - servicios recreativos, culturales y deportivos	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	30.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	30.000.000,00
<b>2.1.2.02.03</b>	<b>Gastos imprevistos</b>	<b>97990 - Otros servicios diversos n.c.p.</b>	<b>1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>6.000.000,00</b>
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>			<b>100.000.000,00</b>
<b>2.1.3.13.01</b>	<b>Fallos nacionales</b>			<b>100.000.000,00</b>
2.1.3.13.01.001	Sentencias		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	90.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	10.000.000,00
<b>2.1.7</b>	<b>Disminución de pasivos</b>			<b>65.080.000,00</b>
<b>2.1.7.04</b>	<b>Devoluciones tributarias</b>		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	<b>65.080.000,00</b>
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>			<b>67.698.070,00</b>
<b>2.1.8.01</b>	<b>Impuestos</b>			<b>15.000.000,00</b>
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios		1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	10.000.000,00
2.1.8.01.51	Impuestos sobre vehiculos automotores		1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	5.000.000,00
<b>2.1.8.04</b>	<b>Contribuciones</b>			<b>52.698.070,00</b>
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje		1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	52.698.070,00

**APROPIACIONES DE INVERSIÓN**

**ARTICULO TERCERO:** Fíjese el Plan Operativo Anual de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena, con los recursos provenientes de sus rentas y las participaciones programadas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1<sup>o</sup> de Enero y el 31 de Diciembre de 2023, en la suma de: **NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.CTE. (9.762.089.636, 00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LAS CUENTA	APROPIACION INICIAL
21	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL	9.762.089.636
2332	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	9.762.089.636

**RESOLUCION No. EPA-RES-00002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

233201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	200.000.000
2332010900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	200.000.000
233201090020201300179	GENERACION DE NEGOCIOS VERDES, ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE, NEGOCIOS VERDES INCLUSIVOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	200.000.000
	Contribuciones Sector Eléctrico	200.000.000
233202	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2.560.000.000
2332020900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2.560.000.000
23320209002021130010197	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS CARTAGENA DE INDIAS	1.000.000.000
	Ingresos Corriente Libre Destinación	1.000.000.000
23320209002020130010216	DOTACION Y ADECUACION DEL CENTRO DE ATENCION VALORACION Y REHABILITACION DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS	260.000.000
	Ingresos Corriente Libre Destinación	260.000.000
23320209002021130010191	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.	1.000.000.000
	Ingresos Corriente Libre Destinación	1.000.000.000
23320209002021130010200	IMPLEMENTACION DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL AREA DE JURISDICCION DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	300.000.000
	Contribuciones Sector Eléctrico	300.000.000
233203	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	1.655.618.945
2332030900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.655.618.945
23320309002021130010198	IMPLEMENTACION DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSOS HIDRICO CARTAGENA DE INDIAS	1.655.618.945
	Tasa Retributiva	19.135.544
	Contribuciones Sector Eléctrico	1.636.483.401
233204	GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	622.560.331
2332040900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	622.560.331
23320409002021130010223	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	200.000.000
	Ingresos Corriente Libre Destinación	200.000.000
23320409002021130010217	FORTALECIMIENTO DE EPA MODERNA EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	422.560.331

# SALVEMOS  
JUNTOS  
NUESTRO  
PATRIMONIO  
NATURAL

**RESOLUCION No. EPA-RES-00002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

	Ingresos Corriente Libre Destinación	300.000.000
	Rendimientos financieros EPA	122.560.331
<b>233206</b>	<b>GESTION DE CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONOS Y RESILIENTE AL CLIMA</b>	<b>323.910.360</b>
<b>2332060900</b>	<b>INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE</b>	<b>323.910.360</b>
<b>23320609002021130010201</b>	<b>FORMULACION Y ADOPCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO P'IAACC DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LALEY 1931 DEL 2018 BOLIVAR</b>	<b>323.910.360</b>
	Contribuciones Sector Eléctrico	201.350.029
	Rendimientos financieros EPA	122.560.331
<b>233208</b>	<b>EDUCACION AMBIENTAL</b>	<b>200.000.000</b>
<b>2332080900</b>	<b>INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE</b>	<b>200.000.000</b>
<b>23320809002020130010201</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>200.000.000</b>
	Ingresos Corriente Libre Destinación	200.000.000
<b>233299</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>4.200.000.000</b>
<b>2332990900</b>	<b>INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE</b>	<b>4.200.000.000</b>
<b>23329909002020130010183</b>	<b>IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>2.200.000.000</b>
	Ingresos Corriente Libre Destinación	2.200.000.000
<b>23329909002020130010203</b>	<b>IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION HIDRICA DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN Y RECUPERACION DEL MANGLAR DE CARTAGENA DE INDIAS MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>2.000.000.000</b>
	Sobretasa Peaje	2.000.000.000

**TERCERA PARTE**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPITULO 1**

**ARTICULO CUARTO.** Para el Presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental EPA - Cartagena, rigen las disposiciones generales del Decreto de liquidación del presupuesto de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias para la vigencia fiscal 2023.

**ARTICULO QUINTO.** Corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera la vigilancia de las actividades presupuestales, conforme a las orientaciones que señale el Director General, en el marco de sus funciones. En uso de esta facultad la Subdirección Administrativa y Financiera vigilará y registrará la ejecución presupuestal, ordenará las visitas que considere necesarias para determinar o verificar los mecanismos de programación y ejecución presupuestal y establecer sus reales necesidades presupuestales.



**RESOLUCION No. EPA-RES-00002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

**ARTICULO SEXTO.** Por disposición expresa del Acuerdo 181 de 10 de Enero de 2023 el Director General está facultado para suscribir los convenios y contratos a que haya lugar conforme a las normas legales, y lo establecido en los estatutos de la entidad, para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan Anual de Inversión, previo estudio de conveniencia y viabilidad.

**ARTICULO SÉPTIMO.** La Dirección General podrá efectuar créditos de Tesorería cuando las situaciones de iliquidez así lo ameriten. Estos créditos no tendrán ninguna afectación presupuestal y se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal y deberán cumplir con las siguientes exigencias, establecida en el artículo 15 de la Ley 819 de 2003, previa presentación y autorización del Consejo Directivo:

- a) Los créditos de tesorería no podrán exceder la doceava de los ingresos corrientes del año fiscal;
- b) Serán pagados con recursos distintos del crédito;
- c) Deben ser pagados con intereses y otros cargos financieros antes del 20 de diciembre de la misma vigencia en que se contraten;
- d) No podrán contraerse en cuanto existan créditos de tesorería en mora o sobregiros.
- e) Los costos financieros que se ocasionen por estos créditos se cargarán al rubro presupuestal que se está financiando con ellos.

**ARTICULO OCTAVO.** Por disposición del Consejo Directivo de la entidad el Director General está facultado para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la Vigencia 2023, en lo referente a traslados y homologaciones de rubros presupuestales, según se requiera para el cumplimiento de las metas y planes institucionales.

Para realizar los traslados entre los rubros de inversión del presupuesto de la entidad, el Director General deberá solicitar concepto favorable de la Secretaria de Planeación Distrital, en atención a lo dispuesto en los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

En todo caso, se deberá rendir informe al Consejo Directivo de los traslados en el presupuesto que se hayan realizado.

**ARTICULO NOVENO.** La Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena rendirá concepto técnico sobre la distribución de cada programa y proyecto de inversión que trata el Artículo Tercero de este Acuerdo, el cual hará parte integral del presente acuerdo.

**ARTICULO DECIMO.** Todo lo referente al presupuesto de Inversión, adiciones, modificación, reducciones, traslados, etc., deben llevar visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.** Todos los proyectos de inversión deben estar registrados y actualizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena y en la Secretaría de Planeación Distrital.

**RESOLUCION No. EPA-RES-00002-2023 DE martes, 10 de enero de 2023**

**“Por la cual se liquida para su ejecución el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA para la vigencia fiscal 2023”**

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.** Según la delegación realizada por el Consejo Directivo de la entidad el Director General está facultado para la aprobación y modificación del Programa Anual mensualizado de Caja - PAC de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.** Con fundamento en lo determinado en los artículos primero, segundo y tercero de la presente resolución realícese las actualizaciones de la información en el sistema presupuestal de la entidad.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.** Contra el presente acto no procede recurso alguno en cumplimiento de lo establecido artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO DECIMO QUINTO.** El presente acto deberá ser publicado en la página web la entidad, conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LIGIA CECILIA BERMUDEZ SAGRE**  
**Directora General (E)**

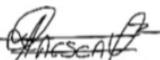
**Decreto de Encargo No 1709 de 16 de Diciembre de 2022**



VoBo: Denise Moreno Sierra  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



VoBo: Alicia Terril Fuentes  
Subdirectora Adm y Financiera



VoBo: Rafael Esudero Aguirre  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

# SALVEMOS  
JUNTOS  
NUESTRO  
PATRIMONIO  
NATURAL